

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 1791.

\*\*\*\*\*

*Petersburgo 26 de Agosto.*

**L**a Emperatriz ha enviado al Príncipe Repnin las insignias de la Gran Cruz de la Orden de San Jorge, gratificándole al mismo tiempo con una hacienda de 30 siervos, y 1000 rublos en dinero.

En la Gazeta de esta Capital se ha publicado hoy de oficio que en consecuencia del ajuste de los Preliminares de paz entre los Rusos y la Puerta Otomana, se suspenden por 8 meses las hostilidades por agua y por tierra; y que entretanto los Plenipotenciarios de ámbas Potencias arreglarán las condiciones de paz definitiva. Esta noticia ha causado aquí la mayor satisfaccion, tanto mas que en dichos Preliminares se ha estipulado la confirmacion del Tratado de paz de Kainardgi en todas sus partes. La única diferencia que hay entre las demas condiciones, y las que se arreglaron entre nuestro Gabinete y las Cortes de Inglaterra y Prusia, consiste en que los Turcos se oponen á que los Rusos construyan fortalezas á la orilla del Niester; mas se espera que este punto de bastante importancia se determinará al fin conforme á los deseos de la Emperatriz. = El Oficial despachado desde Galacz por el Príncipe Repnin al de Potemkin, halló en el camino á este último General, quien al instante le promovió á Teniente Coronel.

*Viena 6 de Setiembre.*

**S**e asegura que no tardará en hacerse una reforma en el Ejército, dexando á los Oficiales la mayor parte del sueldo que gozan hasta que vuelvan á ser colocados.

*Continuacion del Tratado de paz entre la Corte de Viena y la Puerta Otomana.*

**ART. X.** A los Comandantes y Gobernadores confinantes de

de los dos Imperios se comunicarán las órdenes mas estrechas y terminantes (de cuyo cumplimiento quedarán personalmente responsables) relativas al pronto restablecimiento de la policia general, de la tranquilidad pública, y de la buena vecindad en toda la extension de las fronteras: sobre la inviolabilidad de los nuevos limites ó términos que vuelvan á colocar los Comisarios respectivos: el cuidado de impedir toda usurpacion, incursion y devastacion, y el de que se reparen y resarzan las injurias y perjuicios: finalmente el de castigar á los contraventores y culpados, segun la gravedad de sus delitos y crímenes, procediendo á este efecto conforme á las reglas y principios convenidos anteriormente entre las dos altas Cortes en sus Tratados y arreglos, á fin de que quanto ántes vuelvan todas las cosas á su anterior, regular y pacífico estado.

XI. Al propio tiempo se les encargará y recomendará seriamente protejan á los vasallos de la otra Parte que por su comercio ó intereses pasen la frontera y viagen por lo interior de las Provincias, y suban ó baxen libremente por los rios: observando y haciendo observar con ellos no solo los beneficios de hospitalidad, sino tambien todos los artículos y disposiciones de los Tratados, Convenios y Actos confirmados en los anteriores artículos II y III, sin exígir por ello, ni tolerar que se exija, baxo ningun titulo que ser pueda, otras retribuciones ó derechos que los que están señalados para las personas y mercancías de la otra Parte.

XII. En quanto al exercicio de la Religion Católica christiana en el Imperio Otomano, á sus Ministros y sequaces, á la manutencion y reedificacion de sus templos, á la libertad del culto y de las personas, á la concurrencia y proteccion de los Santos Lugares de Jerusalem y otros parages: renueva y confirma la Sublime Puerta Otomana, segun la regla del *status quo* riguroso, no solamente los privilegios asegurados á dicha Religion por el artículo IX del Tratado de Belgrado, sino ademas los concedidos posteriormente por sus Firmanes y otros actos emanados de su autoridad. (*Se concluirá.*)

*Berlin 8 de Setiembre.*

El cuerpo de 100 hombres que permanecia sobre el pié de guerra en la Silesia baxo el mando del Príncipe de Hohenzollern, tiene órden de separarse, habiendo condecorado el Rey á dicho General con las insignias del Aguila negra, y á varios

Ofi-

Oficiales de aquellas tropas con las de la Orden del Mérito. Del mismo modo se ha mandado retirar el Ejército que mandaba en la Prusia oriental el Conde de Henckel.

En todo este mes saldrá de esta Ciudad el Enviado Otomano para Constantinopla. = De estas circunstancias se infiere que ya se han conciliado los diversos intereses de ciertas Potencias de Europa, sea desistiendo de algunas de sus pretensiones, sea desechando la causa de los zelos políticos, que eran el origen de la contrariedad que habia entre ellas.

*Colonia 12 de Setiembre.*

**E**ste Obispo Elector salió de aquí el 3 del corriente para Mergentheim, donde residirá dos meses como Gran Maestro de la Orden Teutónica; de allí pasará á Viena, y luego volverá y se detendrá algun tiempo en su Obispado de Munster.

*Francfort 13 de Setiembre.*

**D**ícese que la Gran Bretaña entrará en la alianza ofensiva y defensiva proyectada entre el Emperador y la Prusia, de la qual se trató en Pilnitz. En el dia se asegura como cosa positiva que entre otros asuntos convenidos en aquella célebre conferencia, fuéron los principales una reduccion de los Exércitos de estas dos Potencias, y algunos cambios de países entre las Cortes de Berlin y Dresde.

De Egra escriben con fecha del 5 que en la revista que se hizo allí de varios Regimientos, se notó que se pensaba efectivamente en disminuir el número de tropas del Emperador. Se concedió licencia á quantos soldados la pidiéron; y pasaba por seguro se suprimirian los quartos batallones de los Regimientos, haciendo ademas una rebaxa en el número de plazas de las Compañias de Infantería.

*Lóndres 15 de Setiembre.*

**E**l Lord Grenville ha comunicado á los sugetos interesados en el comercio de Africa que de resultas de una representacion hecha por Mr. Walpole, Enviado Británico en Lisboa, ha dado S. M. Fidelísima la mayor seguridad á nuestra Corte en órden á la libre navegacion y comercio de la Gran Bretaña en el rio Ambrize; y á fin de que en lo sucesivo no haya motivo de queja, mandará demoler un castillo Portugues construido en sus márgenes, el qual causaba inquietud á los Ingleses, ofreciendo asimismo todo auxilio y asistencia á las embar-

barcaciones Británicas que lleguen á aquel surgidero.

En Portsmouth se ha mandado despedazar el navio Real Guillermo, de 84 cañones, que es el mas antiguo de la marina Real. Para reemplazarlo se construirá en el mismo departamento otro de igual porte.

Se ha suspendido hasta principios del año próximo el casamiento del Duque de Yorck con la Princesa Federica de Prusia. Dicese que la causa de este atraso es haber los Estados Generales de Holanda enviado un oficio á su Ministro en la Corte de Berlin, en que expresan que mirarian como una falta de respeto para el hijo del Statuder, el que el matrimonio del Duque de Yorck se celebrase ántes que el del Príncipe de Orange, que se ajustó primero. Pero se cree que el verdadero motivo es que S. M. Británica espera se abra el Parlamento para comunicarle solemnemente este enlace, y pedir á las dos Cámaras un situado correspondiente al nacimiento de S. A. R., á los gastos de su casa, y el pago de sus deudas.

*Guatemala 2 de Junio.*

**E**ste Ilmo. Arzobispo se ha restituido á la Metrópoli concluida la visita de toda su Diócesis, en la que el número de confirmados excedió de 800 personas. Entre ellas hubo muchas de 80 años, algunas de 90, y un hombre de 106, llamado Benito Crespo, muy robusto, con sus cinco sentidos cabales, sin faltarle un solo diente, de una razon y despejo particular. Para lograr este Sacramento tuvo que andar este anciano 10 leguas á pié por caminos muy ásperos y montañosos.

*Cádiz 30 de Setiembre.*

**D**esde el dia 27 hasta hoy han entrado en este puerto el navio de guerra S. Julian, las fragatas el Levante, la Galga, y Jesus Nazareno, y el bergantin S. Francisco de Paula, procedentes de Veracruz, el Callao de Lima y la Havana. Conduce el 1.º 3.027,635 pesos, 890 arrobas de grana fina, 310 de granilla, 230,125 vaynillas, y otros efectos: la 2.ª 1.153,641 pesos, 466 marcos de plata labrada, 7569 arrobas de quina, 4528 quintales de cobre, 672 de estaño, 185 de algodón, 185 arrobas de lana de vicuña, con otros géneros: la 3.ª 1.043,419 pesos, 1658 marcos de plata chafalonia, y 286 de labrada, 5492 fanegas de cacao de Guayaquil, 69,765 libras de

de quina, 1490 quintales de cobre, 7875 libras de lana de vicuña, y otros efectos: la 4.<sup>a</sup> 2766 arrobas de tabaco de polvo y en rama para S. M.; y para particulares 4409 pesos, 16,463 arrobas de azúcar, con otros géneros; y el 5.<sup>o</sup> 13,514 arrobas de azúcar.

*Madrid 11 de Octubre.*

**E**l Rey ha conferido un empleo de Brigadier en la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps al Subbrigadier de la misma D. Ignacio Lalou; y el Gobierno de la Plaza de Pamplona á D. Joseph Estacheria, Brigadier de los Reales Ejércitos.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar para la plaza de Ministro del Consejo Real, que resulta vacante por muerte del Sr. D. Gregorio Portero de Huerta, al Sr. D. Joseph Joaquín Colon: para la de Alcalde de la Real Casa y Corte que este obtenia, y resultará vacante, al Conde del Pinar, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid; y para la Regencia de la Real Audiencia de Valencia á D. Alonso Lopez Camacho.

Igualmente teniendo S. M. en consideracion los méritos y servicios de D. Joseph Covarrubias, y á que de algunos años á esta parte ha despachado y lo continúa graves negocios, como Fiscal de la Superintendencia general de Policía de Madrid y su rastro, se ha servido nombrarle en propiedad Fiscal de la misma Superintendencia, con los honores que gozan los Fiscales de las Chancillerías, y el sueldo por ahora de 150 rs. que se le han de pagar desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1799.

*En América.*

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Catedral de Santiago de Chile á D. Juan Joseph de los Rios y Terran, Arcediano de la misma: para esta resulta á D. Joseph Antonio Martinez de Aldunate, Dignidad de Chantre de la propia Iglesia: para esta á D. Antonio Rodriguez Venegas, Maestrescuela en ella: para esta al Tesorero D. Joseph Joaquín de Gaete: para la Canongía Penitenciaria de la Sta. Iglesia de Durango á D. Vicente Simon Gonzalez Cosío, Provisor, Vicario general de aquella Diócesis: para la Magistral de la Metropolitana de Lima á D. Joseph de Silva y Olave, Vicario Juez Eclesiástico en la Provincia de Tarma: para una Racion de la Iglesia Metropolitana de la isla Española á D. Juan Francis-

disco Pimentel, Capellan del Hospital de S. Nicolas de la misma; y para otra en la de Mérida de Yucatan á D. Santiago Martinez de Peralta, Cura Rector de la Parroquia del Lugar de Revenga en el distrito de la Abadía del Real Sitio de San Ildefonso.

En atencion al mérito y circunstancias de D. Miguel Magdaleno de Sandoval, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de Madrid, ha venido S. M. en nombrarle para el empleo de Teniente Letrado y Asesor ordinario del Gobierno é Intendencia de la Ciudad de Mérida de Yucatan: á D. Antonio Rodriguez de Cárdenas, Auditor de Guerra de este Gobierno y Capitanía General, para el de Teniente de Gobernador, Auditor de Guerra y Asesor de la Intendencia de la Ciudad de Veracruz y su Provincia: para la resulta de este á Don Fernando Antonio de Piñeres, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid; y para el Corregimiento de la Ciudad de Tunja, en el Reyno de Sta. Fe, á D. Francisco Morales, Teniente de Fragata de la Real Armada.

*Noticias de Ceuta.*

„Los Moros continuáron su fuego y operaciones contra la Plaza desde el dia 31 de Agosto hasta el 14 de Setiembre en los mismos términos que los dias anteriores; aumentaron su campo con diferentes partidas de caballeria é infanteria, que sin intermision entraban en él; colocáron mas piezas en sus baterías, y el mismo Rey á quien se ha visto algunas veces en ellas, no cesaba de reconocer los trabajos, é inflamar los ánimos de sus tropas.

De resultas del fuego en aquellos dias muriéron 7 individuos de la tropa y desterrados, saliéron 28 gravemente heridos, entre estos D. Antonio ODonell, Teniente de Granaderos de Infantería de Irlanda; 30 levemente, entre ellos Don Fernando Cevollino, Teniente de Granaderos del Regimiento Fixo, y 10 contusos; quedando arruinados bastantes edificios particulares, principalmente la Iglesia Catedral, en que han caido mas de 40 bombas; la de la Trinidad, y capilla de Ntra. Sra. de Africa.

El dia 14 de Setiembre se notó desde el amanecer que era muy lento el fuego de los enemigos; cesó á las 7, y á las 8 pusieron bandera parlamentaria. A esta señal mandó el Coman-

mandante general que saliese el Intérprete á la cabeza de la Galera, y habiéndose avistado con el General del campo Muley Aly y otro magnate, que iban diputados del Rey de Marruecos, propusieron en su nombre una suspension de armas, á la que no accedió el General, sino con condicion expresa de que habian de retirar la artilleria que tenian al frente de la Plaza, y destruir sus trincheras. Fuéron á dar al Rey esta respuesta los comisionados, y en consecuencia volviéron diciendo que su Soberano se allanaba á retirar la artilleria dentro de tres dias, y entregáron un pliego para el Rey Ntro. Sr., que dixéron contenia proposiciones de paz.

Desde este punto no solamente cesáron los enemigos su fuego y toda operacion ofensiva, sino que se observa siguen con diligencia la faena de retirar de las baterias la artilleria. La noche del 17 se oyéron continuos tiros de salva, y regocijo en el campo, como acostumbran siempre que tienen que marchar. En efecto á las 6 de la mañana del 18 emprendió su marcha la mayor parte de la caballeria por el camino de Tetuan; siguió despues el Rey á caballo sin distintivo alguno, y detras el resto de la caballeria. Una gran parte de infanteria, que estaba en el campo, quitó las tiendas, quemó algunas barracas y marchó tambien cerca de las 11 en partidas sueltas, sin poder fixar el número que salió, pues todo el dia estuvo marchando gente y equipage por el mismo camino de Tetuan. En los camellos que habia en el campo se llevó el equipage del Rey, y muchos efectos de maestranza, de carpinteria, herreria y útiles de gastadores. Despues acá no ha ocurrido novedad alguna.“

El dia 2 de Setiembre último falleció en Cádiz el Sr. Don Juan Antonio Mon y Velarde, Ministro electo del Supremo Consejo de Indias, á pocos dias de haber desembarcado en aquel puerto de vuelta de América; en donde sirvió sucesivamente plazas de Oidor de las Audiencias de Guadalaxara y de Sta. Fe de Bogotá, y últimamente la Presidencia y Regencia de Quito: en cuyos destinos y en diferentes comisiones que se le encargáron acreditó inteligencia, desinterés y zelo del Real servicio.

---

Se desea saber si vive ó ha fallecido D. Jorge Federico Schindler, que nació á 2 de Julio de 1709 en Gruorn, Ducado de Wurtemberg, en Alemania, y habiendo pasado á España entró á servir á

S. M. en uno de los Regimientos extranjeros. No pudiendo darse mas noticias ni señales, se hace presente por parte de su hermano y sobrinos para que quien las tenga las comunique á los Sres. Gahu y Compañía, del comercio de Cádiz; y en caso de haber fallecido el D. Jorge, se exprese el tiempo y lugar de su fallecimiento, si dexó hijos, y donde existen.

Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional, por el Comisario de Guerra de Marina D. Antonio Sañez Reguart, original y único en su especie, formado de resultas de la última inspeccion general de gente de mar: tomo 1.<sup>o</sup> en folio con 56 láminas exâctas, en que se contienen las demostraciones de los artes de pescar relativos á la España, y concernientes á las dos letras A y B de que consta: obra no solo útil para los que residen en las poblaciones de las Costas, sino tambien para los curiosos y otras personas á quienes por sus empleos ó profesiones conviene estar instruidos de los derechos y acciones de los pescadores, sus leyes, usos y costumbres, invenciones, aprovechamientos, y demas perteneciente á las pesquerías que se hacen en los mares y rios de nuestra península. Se hallará á 112 rs. en papel florete, y 151 en el de marquilla, en las Librerías de Tieso, calle de las Carretas; y de Ximenez, calle del Arenal.

Tratado práctico de la gota, en el qual se indican los medios de curar esta enfermedad: escrita en Frances por Mr. Coste, Doctor en Medicina, primer Médico del Rey de Prusia. Quarta edicion, traducida y aumentada con un tratado de los baños y fuentes de aguas minerales de España, por D. Ramon Tomé, profesor de Cirugía en esta Corte: un tomo en 8.<sup>o</sup> Véndese á 10 rs. en pasta en la Librería de Elias Ranz, calle de la Cruz.

El sol de España en Oriente y Toledano Moyses. Comedia que se hallará á 2 rs., con la coleccion de las nuevas, en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe el Real; de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; en el del Diario frente á Sto. Tomas; y en Cádiz en casa de Pajares.

Los amantes desgraciados, ó el Conde de Cominge: drama en tres actos, escrito en Frances por Mr. D' Arnaud, traducido por D. Manuel Bellosartes. Este drama, original en su género, compete si no excede al de la Eufemia del mismo autor. Se hallarám ámbos en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion; en Sevilla en las de Vazquez y Caro, y en Valencia en las de Mallen y Navarro.

Mapa topográfico de la bahía de S. Juan de Puerto Rico y la de Bieque, con la division de sus partidos: por D. Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M., de varias Academias. Se hallará con todas las obras del autor, las de su hijo, y los planos particulares de Ceuta y Oran, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios, número 3.